No. 02 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1

GS-2026-160370 UPRES-MEBOG-20.1

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señora teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No1
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 81-8-20317-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/01/2026**	**Hasta**	**21/02/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-029900-MEBOG el señor mayor ISAAC AMADO CODINA GALLARDO, obrando en calidad de jefe Grupo Contrato regional de aseguramiento en salud N.01 notifico como supervisor del contrato del asunto al jefe ESPRI BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO, la señora subintendente LILIANA AGUILAR REINTERIA.

Mediante acta electrónica AE-2025-157835-MEBOG con fecha de 26 de diciembre de 2025 la señora subintendente LILIANA AGUILAR REINTERIA hace entrega de la jefatura del ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO a la señora capitán LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/12/2025, y el 21/01/2026, publicado en SECOP II mediante comunicado oficial No GS-2026-033356-MEBOG.

Información del contrato

Contrato No.	81-8-20317-25
Objeto del Contrato	EL SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 GRUPO No 1 SUMISTRO DE INSUMO DE OSTOMIA
Contratista	ORDENES Y SUMISTRO S.A.S
Representante legal	LAZARINT XIMENA BARRERO GAITAN
Valor inicial del contrato	$ 61.500.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 61.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el contratista cuenta con un plazo de ejecución, será hasta el día 30 de abril de 2026, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciara a partir de la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	22/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Ninguna

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. E contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas	SI	NINGUNA
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3. Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	NINGUNA
5. El contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frene al sistema de seguridad social integral y parafiscales (caja de compensación	SI	NINGUNA

	familiar, Sena e ICBF), por el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, se aplicará lo contenido en el articulo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el articulo 65 de la ley 1819 de 2016.		
6.	El contratista deberá constituir la garantía única en debida forma y aportarla al grupo contratos o quien haga sus veces, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato	**SI**	**NINGUNA**
7.	El CONTRATISTA se compromete a mantener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad las formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura fisica, lugares a los cuales tenga acceso con ocasi6n de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación fisca, archivos digitales, información de las funcionarios y contratista y información de las usuarios del Subsistema de Salud las cuales son de carácter reservado y confidencial	**SI**	**NINGUNA**
8.	El contratista deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRSTISTA deberá informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 y las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	**SI**	**NINGUNA**
9.	El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente i de ahorros reportada para lo pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	**SI**	**NINGUNA**
10.	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	**SI**	**NINGUNA**
11.	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	**SI**	**NINGUNA**
12.	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o vaso fortuito que afecta a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda. Con el fin de definir la solución mutuo acuerdo.	**SI**	**NINGUNA**
13.	El CONTRATISTA se compromete a tener cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitad creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	**SI**	**NINGUNA**
14.	EL CONTRATISTA se compromete a tener cumplimiento de normatividad: el contratista acatara los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que le sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 0214, del capitulo 25 titulo 2 de libro 2de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamentan o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la	**SI**	**NINGUNA**

	Resolución No 08310 de 2016 por la cual se expide el manual de seguridad de la información para la policía nacional.		
15.	El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito AL CONTRATANTE, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el numero de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondinete	**SI**	**NINGUNA**
16.	EL CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar	**SI**	**NINGUNA**
17.	EL CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	**SI**	**NINGUNA**
18.	EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista	**SI**	**NINGUNA**
19.	EL CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos	**SI**	**NINGUNA**
20.	EL CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente contrato	**SI**	**NINGUNA**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
ITEM			
1	**Registro del INVIMA:** El contratista deberá mantener vigente el registro del INVIMA, cada uno de los elementos en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	**NINGUNA**
2	**Certificación de fabricante, distribuidor o comercialización autorizado:** el contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos en el caso que se requiera, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante, con fecha de expedición de un (1) año.	SI	**NINGUNA**
3	El contratista debe presentar el catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a la hora de la entrega de elementos	SI	**NINGUNA**
4	El contratista se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos. Para el caso de los desinfectantes será mínimo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, para el caso de los ítems 16 y 17 del GRUPO No. 1 suministros de insumos para ostomía, será mínimo de quince (15) meses contados a partir de la fecha de entrega de los insumos	SI	**NINGUNA**
5	El contratista deberá garantizar que los insumos serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo	SI	**NINGUNA**
6	El contratista Debra garantizar el cambio e los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para la regional de aseguramiento en salud No. 1 el cambio se solicitara por parte del supervisor del contrato	SI	**NINGUNA**
7	El contratista deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a ocho (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordenen el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	**NINGUNA**
8	El contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a seis (6) meses de cumplir la fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento son costo alguno para la regional de aseguramiento y salud No 1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato	SI	**NINGUNA**

9	El contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto	SI	**NINGUNA**
10	El contratista deberá mantener vigente el Certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio).	SI	**NINGUNA**
11	El contratista deberá tener un representante de servicio al cliente permanente en la ciudad de Bogotá para acompañamiento nate dudas e inquietudes en sitio del producto ofertado	SI	**NINGUNA**
12	**CALIDAD, GARANTIAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO** certificación de calidad: el contratista debe certificar mediante comunicación escrita: • La calidad de los elementos • El cumplimiento de las especificaciones técnicas	SI	**NINGUNA**
13	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio n cumplimiento de la resolución 159 de 2015 y presentara el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir y una fuente sustentable. Así mismo asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzca a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para él la ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y en general la Dirección De Sanidad De La Policía Nacional.	SI	**NINGUNA**
14	En materia de seguridad y salud en el trabajo, en contratista debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones titulo 4. Riesgos labores, capitulo 6, sistema gestión de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, al igual que lo establecido en la resolución No 0312 de 2019 "por lo cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"	SI	**NINGUNA**
15	El contratista durante la ejecución del contrato no deberá tener infracciones o sanciones vigentes en el registro único de infracciones ambientales- RUIA, de acuerdo a lo previsto en la resolución 415 de 2010 expedida por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.	SI	**NINGUNA**
16	**ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA** El contratista deberá mantener vigente el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA, durante la ejecución del contrato.	SI	**NINGUNA**

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (97) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C., de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de las facturas acompañadas de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago del presente contrato, ALTA DE ALMACÉN, copia del Certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 ubicada en la carrera 68 b bis No 44 – 58 cuarto piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se les asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos requeridos:

a) formato de recepción de bienes
b) factura de venta
c) carta de homologación (de ser necesario)
d) constancia de recibido a satisfacción (RAS)
e) Parafiscales, certificación firmada por representante legal y contador.
f) Registro de información tributaria- RIT vigente

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PROCEDIMIENTO TECNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISION DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario (contratista) al supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico – económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
NUMERO DE CUENTA: 0550450800161215

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$61.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$51.725.692,00	83,37%
Valor total facturado	$51.725.692,00	83,37%
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	$51.725.692,00	83,37%
Valor pendiente de entrega	$10.229.449,00	16,63%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**N. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No. 02 16/01/26	$ 40.771.410,00	16/01/2026	$ 40.771.410,00	43629	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

5. **RECOMENDACIONES**

Ninguna

6. CONCLUSION

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO
Jefe Espri Bg Edgar Yesid Duarte Valero
Supervisor Contrato No. 81-5-20217-25
Correo electrónico: disan.upb-dvj@policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., enero 16/2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato No.	81-8-20317-25
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS
NIT del contratista:	900147252-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Valor Vigencia 2025: $10.500.000 Valor Vigencia 2026: $51.000.000 Valor total del contrato: $61.500.000
Plazo de ejecución:	INICIO:22/12/2025 - TERMINO: 30/04/2026
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida calle 12 N° 79 A 25 Bodega 33 Parque Industrial Alsacia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CT. LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO JEFE ESPRI BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO / SUPERVISORA CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	16/01/2026

DIRECCIÓN DE SANIDAD
RASES 1
GRUPO FINANCIERO
09 FEB 2026
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	**16**	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 41 A 50 mm	$ 1.685.110	$ 1.685.110	**$0,00**	$ 1.685.110
RASES 1	**16**	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 41 A 50 mm	$ 1.284.660	$ 1.284.660	**$0,00**	$ 1.284.660
RASES 1	**16**	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	$ 5.387.165	$ 5.387.165	**$0,00**	$ 5.387.165
RASES 1	**16**	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	$ 7.900.425	$ 7.900.425	**$0,00**	$ 7.900.425
RASES 1	**16**	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	$ 7.505.400	$ 7.505.400	**$0,00**	$ 7.505.400
RASES 1	**16**	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	$ 10.426.500	$ 10.426.500	**$0,00**	$ 10.426.500
RASES 1	**16**	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	$ 104.560	$ 104.560	**$0,00**	$ 104.560
RASES 1	**16**	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	$ 1.637.820	$ 1.637.820	**$0,00**	$ 1.637.820
RASES 1	**16**	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	$ 106.970	$ 106.970	**$0,00**	$ 106.970

	RASES 1	**16**	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	$ 2.242.500	$ 2.242.500	**$0,00**	$ 2.242.500
	RASES 1	**16**	BOLSA DE UROSTOMÍA DE 50 A 60 MM	$ 1.063.530	$ 1.063.530	**$0,00**	$ 1.063.530
	RASES 1	**16**	POLVO PARA OSTOMÍAS	$ 1.881.911	$ 1.881.911	**$0,00**	$ 1.881.911
Acta de recepción de bienes							

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
43629	16/01/2026	$ 41.226.551,00	$0,00	$ 41.226.551,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 41.226.551,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	**Si_X_ No___**	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL ye parafiscales, expedida por el representante legal, RIT.

CT. LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO
Jefe ESPRI BG. Edgar Yesid Duarte Valero
Supervisora del Contrato

Ordenes & Suministros

ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT : 900,147,252 - 6
CARRERA 13A 77A 49
BOGOTA - COLOMBIA
3152661031 3152661031
ordenesysuministros@outlook.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04

Cliente REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1
NIT 900,336,524 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección CRA 86 B BIS 44 58 SALITRE GREGO
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 5804400
Vendedor GERENCIA BOGOTA
Centro Costo 15
Pedido 11.593
Numero

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
OYSB 43629
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-01-15 16:13:33
Expedición 2026-01-15 16:15:35
Vencimiento 2026-01-15

REFERENCIA	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA
13985	BOLSA PARA COLOSTOMIA 41 A 50mm L:9563627 V:2026-10	COLOPLAST	UNIDAD	190	8,869.00	1,685,110	0,00
1776	BARRERA PARA COLOSTOMIA 41 A 50 mm L:9594101 V:2026-10	COLOPLAST	UNIDAD	90	14,274.00	1,284,660	0,00
13986	BOLSA PARA COLOSTOMIA 51 A 60 mm L:10316484 V:2028-04	COLOPLAST	UNIDAD	665	8,101.00	5,387,165	0,00
1779	BARRERA PARA COLOSTOMIA 51 A 60 mm L:10191783 V:2028-03	COLOPLAST	UNIDAD	555	14,235.00	7,900,425	0,00
10367	BOLSA PARA COLOSTOMIA 70 mm L:10417126 V:2028-05	COLOPLAST	UNIDAD	700	10,722.00	7,505,400	0,00
10045	BARRERA PARA COLOSTOMIA 70mm L:10241921 V:2027-12	COLOPLAST	UNIDAD	630	16,550.00	10,426,500	0,00
13985	BOLSA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 40 A 50 mm L:9563627 V:2026-10	COLOPLAST	UNIDAD	10	10,456.00	104,560	0,00
46759	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 40 A 50 mm L:9622716 V:2026-10	COLOPLAST	UNIDAD	90	18,198.00	1,637,820	0,00
13986	BOLSA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 60 mm L:10316484 V:2028-04	COLOPLAST	UNIDAD	10	10,697.00	106,970	0,00
46769	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 60 mm L:10436316 V:2028-03	COLOPLAST	UNIDAD	125	17,940.00	2,242,500	0,00
1759	BOLSA DE UROSTOMIA DE 50 A 60 mm L:9558495 V:2027-11	COLOPLAST	UNIDAD	65	16,362.00	1,063,530	0,00
1907	POLVO PARA OSTOMIAS L:10306667 V:2027-04	COLOPLAST	UNIDAD	61	30,851.00	1,881,911	0,00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ROSA GONZALES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764096116643 **aprobado en** 2025-07-25 **vigente** 1 Años, **prefijo** OYSB **desde el número** 42086 **al** 50000

CUFE :347ae2e4f350ead8c4d3392c8d3866b87edc626573b60e89832a0c2c839d12130fa436855cfa6bcd5ec0d0cfa364cc14

COPIA

Ordenes & Suministros

ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT : 900,147,252 - 6
CARRERA 13A 77A 49
BOGOTA - COLOMBIA
3152661031 3152661031
ordenesysuministros@outlook.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04

Cliente REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1
NIT 900,336,524 - 5 /Id. Extranjero :
Dirección CRA 86 B BIS 44 58 SALITRE GREGO
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Order Reference Prefijo

Teléfono 5804400
Vendedor GERENCIA BOGOTA
Centro Costo 15
Pedido 11.593
Numero

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
OYSB 43629
Fecha y Hora de Factura
Generación 2026-01-15 16:13:33
Expedición 2026-01-15 16:15:35
Vencimiento 2026-01-15

REFERENCIA	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA

Total Bruto	41,226,551.00
Retenc. ICA	455,141.00
Total a Pagar	**$ 40.771.410,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes A 60 Dias Transferencia Crédito Bancario 40.771.410,00 Cuota 1 Vence el 2026-01-15

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Millones Setecientos Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Diez Pesos Mcte

OBSERVACIONES

16-01-02-039;81-8-20317-25;Liliana.correa@correo.policia..co CONTRATO 81-8-20317-25

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ROSA GONZALES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764096116643 **aprobado en** 2025-07-25 **vigente** 1 Años, **prefijo** OYSB **desde el número** 42086 **al** 50000

CUFE :347ae2e4f350ead8c4d3392c8d3866b87edc626573b60e89832a0c2c839d12130fa436855cfa6bcd5ec0d0cfa364cc14

COPIA

CONTRATO No.81-8-20317-25 FECHADO 22/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA".

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Recepción De Bienes N°. 1 /

Cuidad y Fecha: BOGOTÁ, 16 de enero de 2026

Hora: 10:00 HORAS.

Lugar: ALMACEN.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 16 del mes de enero del año 2026, se reúnen en las instalaciones del Almacén UPRES Bogotá, el siguiente personal SI DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Almacenista UPRES MEBOG, CT LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO – Supervisora Contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **81-8-20317-25** de fecha **22/12/2025**, suscrito con la firma ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS – **NIT 900.147.252-6** los cuales están autorizados por la **JEFATURA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** mediante el documento **No. GS-2025 – 029899/ REGI 1-29.25 de fecha 22 DIC 2025,** para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. **81-8-20317-25** de fecha **22/12/2025**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Abril de 2026, Cumplió: SI: ___, NO _____.

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V Total + IVA
1	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 41 A 50 mm	190	13985	$ 8 869	$ 1.685.110
2	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 41 A 50 mm	90	1776	$ 14 274	$ 1 284 660
3	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	665	13986	$ 8 101	$ 5 387 165
4	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	555	1776	$ 14.235	$ 7.900 425
5	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	700	10367	$ 10.722	$ 7.505.400
6	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	630	10045	$ 16 550	$ 10 426.500
7	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	10	13985	$ 10 456	$ 104 560
8	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	90	46759	$ 18 198	$ 1 637 820

CONTRATO No.81-8-20317-25 FECHADO 22/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA".

9	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	10	13986	$ 10.697	$ 106.970
10	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	125	46769	$ 17 940	$ 2 242 500
11	RASES 1	BOLSA DE UROSTOMÍA DE 50 A 60 MM	65	1759	$ 16 362	$ 1 063 530
12	RASES 1	POLVO PARA OSTOMÍAS	61	1907	$ 30.851	$ 1.881.911
Factura de venta						
No.FV- 43629, 15/01/2026						

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos NO APLICA.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Entrega Parcial: SI: _XX__, NO _____ Observaciones NO APLICA

Entrega Total: SI: _____, NO _XX_ Observaciones NO APLICA

Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato SI _XX__, NO _____ Observaciones: NO APLICA.

El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI: _XX__, NO: _____.

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ____ NO _XX_ NÚMERO _____ CERTIFICADOR _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ____ NO _XX_ NÚMERO _____

REQUIERE CERTIFICADO DE SI ____ NO _XX_ NÚMERO _____

CONTRATO No.81-8-20317-25 FECHADO 22/12/2025 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA".

GARANTIA:

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental Correo disan.upb-al@policia.gov.co

Descripción	Cantidad	Central Cuenta Original	Almacén	Supervisor	Bodega
1LA-FR-0140 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES completa con información de ficha técnica	4	X	X	X	X
FACTURA DE VENTA	4	X	X	X	X
CARTA DE HOMOLOGACIÓN (SI FUESE EL CASO)	0		X		
2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION	3	X	X	X	
PARAFISCALES CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	3	X	X	X	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT VIGENTE FORMATO ACTUALIZADO	3	X	X	X	
CARTA DE INICIO, CONTRATO COMPLETO UNICA VEZ – PRIMERA ENTREGA MODIFICACIÓN, ADICIÓN CADA VEZ APLIQUE	1		X		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	ALMACEN RASES 1-UPRES MEBOG	ALMACENISTA	
CT	LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO	JEFE ESPRI BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO	SUPERVISOR CONTRATO	
	SANDRA PATRICIA YAYA ORTIZ	ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS	DIRECTORA DE EDUCACIÓN	

Ordenes &
Suministros

CERTIFICACIÓN

Yo, **SANDRA MAYERLY CONTRERAS GAITAN con C.C. 53.100.409**, actuando en calidad de Revisora fiscal, certifico que la empresa **ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S** identificada con **NIT 900.147.252 – 6**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** durante los últimos (6) seis meses por los siguientes conceptos

- Aportes a las E.P.S (Salud) y al I.S.S hasta enero 2026
- Aportes a los Fondos de Pensiones hasta diciembre 2025
- Aportes a la Administración de Riesgos Profesionales diciembre 2025
- Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar diciembre 2025

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al 14 de enero 2026

Atentamente,

SANDRA MAYERLY CONTRERAS GAITAN
REVISORA FISCAL
T.P 190694
ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 16/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900147252	ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 13 A 77 A 49 Teléfonos: 3152661031

Dirección electrónica: ordenesysuministros@outlook Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/03/2018	C.C.	52805917	LAZARINT XIMENA BARRERO GAITAN	REPRESENTANTE LEGAL
19/09/2019	C.C.	53100409	SANDRA MAYERLY CONTRERAS GAITAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39[redacted]GIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N[redacted]
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
06/02/2026 08:39:49
RODOLFO GUZMAN BERMUD

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1		
Número	1	Fecha	06/02/2026	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	OYSB	43629	15/01/2026	0.00	41,226,551.00
					41,226,551.00

BODEGA: 1 - BOEGA SECSA MEBOG

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
21443	BARRERA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA 25 A 50 MM		90		UNIDAD	1	14,274.00	1,284,660.00	1,284,660.00
102317	BARRERA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA 51 A 80 MM		555		UNIDAD	1	14,235.00	7,900,425.00	7,900,425.00
102318	BARRERA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA 70 MM		630		UNIDAD	1	16,550.00	10,426,500.00	10,426,500.00
102319	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 40 A 80 MM		90		UNIDAD	1	18,198.00	1,637,820.00	1,637,820.00
102320	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 80 MM		125		UNIDAD	1	17,940.00	2,242,500.00	2,242,500.00
21491	BOLSA DE COLOSTOMIA 25 A 50 MM		190		UNIDAD	1	8,869.00	1,685,110.00	1,685,110.00
102325	BOLSA DE COLOSTOMIA 51 A 80 MM		665		UNIDAD	1	8,101.00	5,387,165.00	5,387,165.00
102326	BOLSA DE COLOSTOMIA 70 MM		10		UNIDAD	1	10,456.00	104,560.00	104,560.00
21493	BOLSA DE COLOSTOMIA 70 MM		700		UNIDAD	1	10,722.00	7,505,400.00	7,505,400.00
102332	BOLSA DE UROSTOMIA 25 A 80 MM		65		UNIDAD	1	16,362.00	1,063,530.00	1,063,530.00
102337	BOLSA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 a 80 MM		10		UNIDAD	1	10,697.00	106,970.00	106,970.00
39397	POLVO REGENERADOR DE TEJ HIDROCO 10GR		61		FRASCO	1	30,851.00	1,881,911.00	1,881,911.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						41,226,551.00	41,226,551.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						41,226,551.00	41,226,551.00	0.00

Observaciones

CTO 81-8-20317-25 ORDENES Y SUMINISTROS SUPER CT LILIANA .

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 3 **Periodo** 202602 **Fecha** 06/02/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	41,226,551.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			900147252	ORDENES Y SUMINISTROS S A S		41,226,551.00
					Totales	41,226,551.00	41,226,551.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1
Número	1	**Fecha**	06/02/2026	**Solicitante**	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

Responsable

FIRMA
NOMBRE SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
C.C 900336524

Elaborado por

FIRMA
NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ